I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000920

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 23 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1422/2016; la carta solicitud de doña María Díaz Flores; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **María Díaz Flores,** cédula de identidad [redacted] para el día 4 de junio de 2016, en multicancha de la Población Buzeta, ubicado en Av. Buzeta con Av. 4, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.